

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAPINA S.A. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinte, a las 14:00 horas, en la sala de sesiones del quinto piso del Edificio Torres del Río ubicado en Junín y Malecón, se reúnen los accionistas de la compañía JAPINA S.A., cuyo listado es el siguiente: a) Compañía REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA, propietaria de mil cuatrocientas veintiocho acciones (1428) representada en este acto por su Apoderado, Almirante Marco Antonio Guerra Veintimilla, quien concurre con el Poder Especial otorgado a su favor; b) Compañía TRANSMARES S.A., propietaria de trescientas seis acciones (306) representada en este acto por los señores Wilfried Meinschmidt y José Altgelt Kruger, Presidente y Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, respectivamente, quienes concurren en ejercicio de la representación legal conjunta, con sus nombramientos; y, c) Compañía TRANSECUTORIANA S.A., propietaria de trescientas seis acciones (306) representada en este acto por el Dr. Néstor Rodríguez Veas, Gerente General de la compañía, quien concurre en ejercicio de la representación legal, con su nombramiento.

Se deja expresa constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento (100%), por lo que conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

Concurre también a la sesión el Ec. Fausto Moncayo Alvarez, Gerente General de la compañía, quien actuará en calidad de Secretario de la Junta al tenor de lo establecido en el estatuto social.

El Secretario manifiesta que con base en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes en la sesión y debidamente representados por sus representantes legales o apoderados, las accionistas que conforman el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía JAPINA S.A. que asciende a la suma de Dos Millones Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,040.000) por lo que sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas, a través de las personas naturales que los representan, se constituyen en Junta General Ordinaria Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y son:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe anual del Gerente General respecto a las operaciones de la compañía durante el año 2019 y el informe de los Auditores Externos.
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y sus anexos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019.
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2019.
- 4) Conocer y resolver sobre la designación de Comisario y fijar su remuneración.
- 5) Conocer y resolver sobre la designación de los Auditores Externos para el año 2020.

Preside la sesión el señor Wilfried Meinschmidt y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Economista Fausto Moncayo Alvarez.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de

Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, lo que así se hizo, ratificando que las accionistas y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, lo cual consta en la lista de asistentes que ha sido suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de JAPINA S.A. y manifiesta que por tratarse de una Junta General Universal no es necesaria la grabación magnetofónica de la misma, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En tal sentido, dispone que se proceda a resolver sobre los puntos detallados en el orden del día.

En cuanto al primer punto: INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS.- El Gerente General procedió a dar lectura de su informe sobre la conducción de los negocios de la empresa y sus actividades operativas durante el año 2019, el cual formará parte integrante del expediente de la presente junta. Acto seguido, procedió con la lectura del Informe de los Auditores Externos ERNST & YOUNG.

En cuanto al segundo punto: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.- El Gerente General dio a conocer el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía, con sus anexos cortados al 31 de diciembre de 2019 y se revisó la evolución del patrimonio de las accionistas.

En cuanto al tercer punto: DESTINO DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL AÑO 2019.- El Gerente General informó que el ejercicio económico del año 2019 ha dado como resultado una pérdida neta de US\$14,352.00; y propone a las accionistas que la misma se contabilice como Pérdidas Acumuladas, para que puedan amortizarse con utilidades de ejercicios económicos futuros.

En cuanto al cuarto punto: DESIGNACION DE COMISARIO.- El Gerente General recomienda designar nuevamente para el ejercicio económico del año 2020 a la señora Erika Estefanía Bravo Torres como Comisaria y que se le fije como remuneración anual la cantidad de US\$200.

En cuanto al quinto punto: DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.- El Gerente General recomienda ratificar a la Firma ERNST & YOUNG como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión mociona la aprobación de los temas conocidos previamente por la Junta y consulta a las accionistas si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a las mociones presentadas y sin que ninguna de las accionistas desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a las accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a las mociones presentadas. El Secretario llama una a una a las accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con el voto favorable de todas las accionistas de la compañía JAPINA S.A.

que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de JAPINA S.A. resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

- 1.- Aprobar el Informe del Gerente General y el Informe de los Auditores Externos, ambos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2019.
- 3.- Conocer los resultados del ejercicio económico 2019 y resolver que el valor de la pérdida neta por US\$ US\$14,352.00 se contabilice como Pérdidas Acumuladas, para que puedan amortizarse con utilidades de ejercicios económicos futuros.
- 4.- Designar a la señora Erika Estefanía Bravo Torres como Comisaria de la compañía con una remuneración de US\$200 anuales.
- 5.- Designar a la Firma ERNST & YOUNG como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, quienes proceden a suscribir la presente acta en unidad de acto. Con lo cual termina la sesión a las 15:00 horas. f) Sr. Wilfried Meinschmidt, Presidente de la Junta; f) Ec. Fausto Moncayo Alvarez, Secretario de la Junta; f) p. REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA, Alm. Marco A. Guerra Veintimilla; f) p. TRANSECUTORIANA S.A., Dr. Néstor Rodríguez Veas; f) p. TRANSMARES S.A., Sr. Wilfried Meinschmidt y Sr. José Altgelt Kruger.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 19 de junio de 2020.



Ing. Fausto Moncayo Alvarez
Secretario de la Junta